

re

Sistema
para la reducción
de emisiones

redefine



EL TOPE DE EMISIONES

El tope (cap en inglés) representa la cantidad máxima de cupos transables de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) que estarán disponibles para las empresas reguladas bajo el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE). Su objetivo es reducir progresivamente el nivel de emisiones en relación con un año base o un escenario de referencia (línea base) y contribuir a las metas climáticas del país.

1.

¿Qué consideraciones son importantes para definir el tope?

Para definir el tope es fundamental:

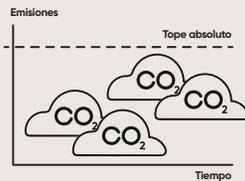
- Alinear el tope con las metas de mitigación a nivel nacional: comprender las características de los compromisos del país en materia de reducción de emisiones es clave, ya que permite establecer cómo un SCE y otras políticas pueden contribuir al cumplimiento de tales compromisos.
- Encontrar el equilibrio entre el nivel de ambición ambiental y los costos que esto genera sobre el sistema: un nivel de ambición muy alto podría incrementar los costos en los que tienen que incurrir las empresas para cumplir sus obligaciones. Sin embargo, un nivel de ambición bajo podría no representar un verdadero esfuerzo para reducir las emisiones.
- Determinar si hay interés por vincularse con otros SCE: la vinculación únicamente será factible si las jurisdicciones tienen el mismo tipo de tope.

2.

¿Qué tipos de tope existen?

Existen dos tipos de tope: absoluto o por intensidad. El tope absoluto es aquel que establece un límite fijo sobre las emisiones totales, mientras que el tope por intensidad se establece respecto a una unidad de referencia (por ejemplo, tCO₂/PIB, por KWh, o unidad de producción). Las ventajas o posibles desventajas de cada uno se presentan a continuación:

Tope absoluto



- Da certeza sobre la cantidad máxima de derechos de emisión que disponen los participantes del sistema.
- Asegura el cumplimiento de las metas de reducción de emisiones.
- Requiere información sobre las emisiones totales.
- Para su diseño, el gobierno debe realizar proyecciones sobre las emisiones de la correspondiente jurisdicción.

Tope por intensidad

- El tope de emisiones aumenta o disminuye en función del comportamiento de la unidad de referencia.
- Podría no lograrse el cumplimiento de las metas de reducción de emisiones totales.
- Es difícil traducir un tope de intensidad en asignaciones sectoriales.
- Requiere datos específicos de la producción o de la unidad de referencia.
- Reduce la necesidad de proyectar las emisiones para diseñar el tope ya que se ajusta de acuerdo a la unidad de referencia.

3.

¿Cuáles son los pasos para diseñar el tope?

Existen cuatro pasos esenciales para diseñar el tope:

a Elegir si el tope será absoluto o por intensidad.

Para esta elección, la autoridad deberá evaluar ambas opciones y decidir en función de las características de la jurisdicción (de acuerdo con la información presentada en las secciones 2 y 3).

b Explorar la disposición y acceso a la información.

Para diseñar el tope se debe conocer el nivel de información que existe sobre las emisiones y la producción (especialmente para un tope de intensidad) de las entidades reguladas.

Contar con información robusta permitirá tomar decisiones más informadas sobre los objetivos y el tipo de tope que se ajusta a las necesidades de la jurisdicción.

Los datos más importantes incluyen, pero no se limitan a:

Datos históricos de las emisiones

Proyección de las emisiones (en relación a un año o escenario base)

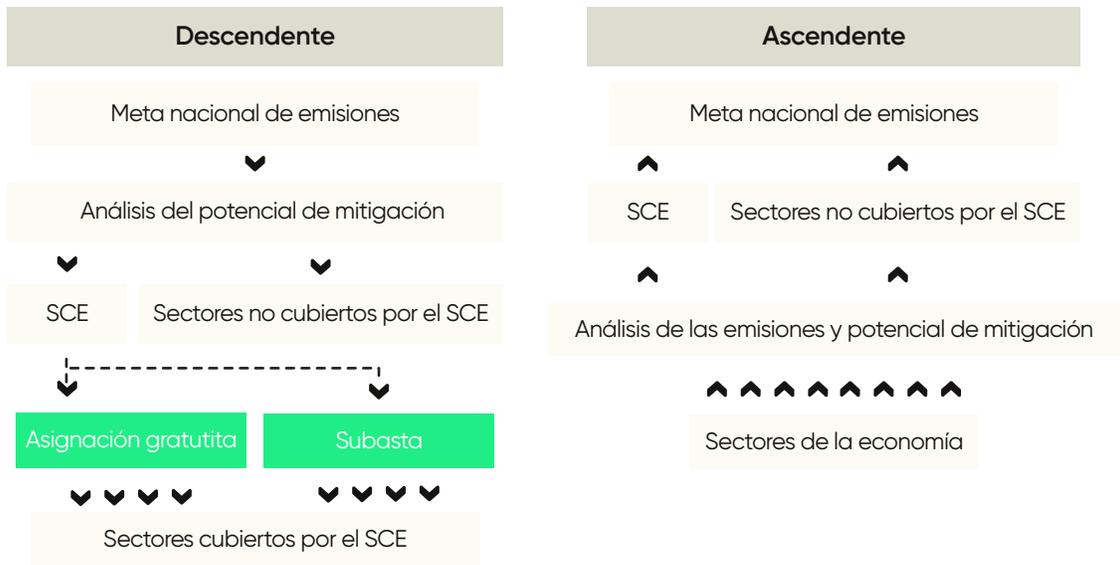
Potencial técnico y económico para reducir emisiones

Interacción con otras políticas existentes y barreras de mitigación

c Decidir el enfoque del tope.

En función de la información disponible, el gobierno deberá evaluar si el tope es definido en función de la meta nacional de alto nivel, es decir bajo un enfoque descendente, o si es definido en base a metas de reducción sectoriales, es decir bajo un enfoque ascendente. Este último enfoque es mucho más exigente en cuanto a los datos necesarios para su implementación.

También es posible utilizar un enfoque híbrido que utilice ambos elementos: un enfoque descendente para alinear el tope con la meta nacional de mitigación, la cual a su vez se establece a partir de objetivos sectoriales, es decir con enfoque ascendente.



d Definir el periodo de implementación

El tope puede definirse de forma anual o multianual. El período de tiempo inicial comúnmente corresponde a un período de cumplimiento o fase de SCE bajo el cual también se especifican otras características del sistema (ver Ficha informativa #8).

Igualmente, es importante llevar a cabo revisiones periódicas del tope para garantizar que el SCE está cumpliendo con sus objetivos. En estas revisiones se pueden evaluar:

- Los cambios en factores externos al SCE, como un cambio en la meta nacional de mitigación o un cambio en las tendencias de crecimiento económico.
- La perspectiva de precios de los cupos transables o costos de cumplimiento.
- El impacto que ha tenido el SCE para incentivar la reducción de emisiones.

4.

¿Cuáles son los mayores retos al determinar el tope?

Existen al menos dos retos que deben ser considerados para garantizar un buen desempeño del tope en el tiempo. Los retos son:

- a** **Ajustar el tope de periodos futuros:** esta modificación se debería realizar en caso de que se requiera incrementar la ambición del sistema o cuando se reformulan las metas climáticas del país. Este ajuste se podría realizar cambiando la tasa de reducción anual de emisiones ya planeada.

- b** **Garantizar una señal de precios a largo plazo:** establecer un camino a largo plazo del SCE es clave para fomentar las inversiones bajas en carbono.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Referencias

EU Emissions cap and allowances. *Disponible aquí.*

ICAP Cap setting. *Disponible aquí.*

Partnership for Market Readiness (PMR) e International Carbon Action Partnership (ICAP). 2016.

Comercio de Emisiones en la Práctica Manual sobre el Diseño y la Implementación de Sistemas de Comercio de Emisiones. Banco Mundial, Washington, D. *Disponible aquí.*

Mayor Información

Ficha informativa # 1.	El rol del Sistema RE en la política climática colombiana
Ficha informativa # 2.	¿Qué es un Sistema de Comercio de Emisiones?
Ficha informativa # 3.	Los Sistemas de Comercio de Emisiones en el contexto internacional
Ficha informativa # 4.	Los mercados de carbono
Ficha informativa # 5.	El alcance de un Sistema de Comercio de Emisiones
Ficha informativa # 6.	Los mecanismos de compensación
Ficha informativa # 7.	Asignación de cupos transables de emisión
Ficha informativa # 8.	La flexibilidad temporal
Ficha informativa # 9.	Cumplimiento y monitoreo

re

Sistema
para la reducción
de emisiones

Una iniciativa apoyada por el programa PMR Colombia

Documento elaborado en diciembre 2020 por



GRUPO BANCO MUNDIAL



pmr | PARTNERSHIP FOR
MARKET READINESS



Akörde
MEDIA



Foto por Alejandro Escamilla en Unsplash / Foto por Simone Hutsch en Unsplash